



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

881

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

23 MAR. 2016

VISTOS

La solicitud de Devolución de dinero.

1. La Ordenanza N° 002/24.12.93.
2. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
3. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio.
4. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

Rentas y Patentes.

17.03.2016, de la Tesorería Municipal.

DECRETO

1. Procédase a la devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : ERICA KRAUSE MARTÍNEZ
RUT :
DOMICILIO PARTICULAR :
MONTO A DEVOLVER : \$26.135.- *Depositar Cta.Rut 10.222.680 Bco. Estado.*
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : DEVOLUCION DE PAGO DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2013, QUE FUÉ GIRADO Y ePAGADO 02 VECES.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.


215.26.01 Devoluciones \$26.135.- REFRENDAR.

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4. La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

REFRÉNDESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCV/HNA/mpñ.

- Of. Partes
- Contabilidad
- Dpto. Rentas y Patentes
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Dpto. Interesado (Secretaría Municipal).